Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Decreto sobre Nombramiento de Apoderado para otorgar Escrit.ª de nuebo Encabezam.to

En la Villa de Sumilla a treinta dias del mes de Noviembre año de mil Settecientos noventa y dos; Los S.res Lic.dos D.n Antonio Ortiz de Espinosa y Avellan y D.n Josef Lozano Santa Abog.dos de los R.s Consejos, y Josef Garcia Avellan Alc.des Maior y ordinarios, D.n Fran.co Tomas de los Covos, D.n Pedro Quadrado Baldelomar, Antonio Cerezo de Ximenez y Josef Martinez Tomas Regidores, Consejo, Just.a y Regim.to de esta Expresada Villa, estando juntos y congregados en sus Salas Capitulares como lo han de uso y costumbre de se-juntar, con citacion ante diem para tratar y conferir los negocios en que se interesa el Real servicio y la causa pp.ca, con concurrencia e intervencion del S.r Lic.do D.n Bart.e Avellan Sindico y Personero de ella y su comun, Dijeron: Que con nombram.to, y especial comision de este Ayuntam.to pasaron a la Intendencia G.l de la Ciudad de Cuenca dho S.r Reg.or D.n Pedro Quadrado Baldelomar, y el infrascripto Escrib.no Pedro Bernal Guardiola, a enterarse de la Liquidacion de R.s Dros. con que esta Villa debe contribuir a S.M.